

Aprueba y Sanciona aumento de plazo relacionada al proyecto Trato Directo Construcción Saldo de Obras Puntos Limpios en Carahue, Gorbea y Vilcun

TEMUCO, 20 DIC. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5191

#### **VISTOS:**

- a) La Resolución N°2047 de fecha 30.05.2022, que contrata la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN LTDA., por un monto total de \$191.543.390;
- **b) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.06.2022**, que indica un plazo de 120 días corridos para la ejecución de las obras;
- c) La Boleta de Garantía N°183812-4 de fecha 09.06.2022 del Banco de Chile, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato "CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE GORBEA Y VILCUN", según Resolución Exenta N°2047 de fecha 30.05.2022, por un monto de 176,00 UF y con fecha de vencimiento el 26.12.2022;
- d) La Póliza de Seguro N°66971 de fecha 16.06.2022 de Orion Seguros Generales, que cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad del Contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con vigencia hasta el 21.12.2022;
- e) Acuerdo N°239 del Consejo Regional de la Araucanía de fecha 27.07.2022, el cual corrobora que existe disponibilidad para cancelar el monto del aumento de obras;
- f) La Carta de la Empresa Constructora de fecha 13.12.2022, que solicita aumento de plazo para la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"
- g) Resolución Exenta N°4301 de fecha 26.10.2022, que otorga la ampliación del plazo en 30 días corridos a contar del 22.10.2022 a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA., para el proyecto "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", otorgando como nueva fecha de término hasta el 21.11.2022
- h) Resolución Exenta N°4816 de fecha 29.11.2022, que otorga la ampliación del plazo en 25 días corridos a contar del 21.11.2022 a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA., para el proyecto "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", otorgando como nueva fecha de término hasta el 16.12.2022
- i) El Informe Técnico N°3 (N° Int. 24229) de fecha 14.12.2022, en el cual se expone el aumento de plazo, debido a necesidades del proyecto y cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico SERVIU Región de la Araucanía;
- j) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- **k)** El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- I) El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

#### **CONSIDERANDO**:

1) La necesidad de realizar el aumento de plazo del contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN" 2) La Carta de fecha 13 de diciembre de 2022 de la Empresa Constructora PRISMA CONSTRUCCIÓN, en la cual solicita al SERVIU ARAUCANÍA un aumento de plazo de 30 días corridos en atención a diversas situaciones acontecidas durante la ejecución del contrato y lo señalado por el contratista, son situaciones que están en conocimiento de la inspección técnica del contrato, dicto lo siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1. APRUEBESE Y SANCIONESE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO de 30 días corridos a contar del 16 de diciembre de 2022 a la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN, para la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", por las causales señaladas en Informe Técnico N°3 (N° INT 24229) citado en visto i) y lo indicado en el considerando 2) de la presente Resolución.

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al 15 de enero de 2023, conforme al siguiente recuadro:

Obra:  Contratista: Financiamiento:	"TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN" PRISMA CONSTRUCCION GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA					
	CONTRA	ATO ORIGI			_	
Plazo original			Días	Observa	ciones	
Aumento de Plazo Nº1			Días			
Aumento de Plazo N°2		25	Días			
Fecha inicio (según Acta Entreg	a terreno)		24-06-2022			
Fecha término contractual			16-12-2022			
мс	DIFICACIO	ONES AL C	ONTRATO			
Resolución	Aumento de plazo otorgado (N° días)	% Aumento de plazo	% Aumento de plazo ACUMULADO	Nueva fecha de término	Observaciones	
Res Ex. N° 4301 de 26.10.2022	30	25,00		21-11- 2022	1° aumento de plazo	
Res Ex. N°4816 de 29.11.2022	25	20,83	70,83	16-12- 2022	2°aumento de plazo	
Presente aumento	30	25,00		15-01- 2023	3° aumento de plazo	

- 2. BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA: El contratista deberá dar cumplimiento a las exigencias solicitadas en cuento a vigencia y montos, lo cual está establecido en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
- **3. PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. Nº 355/76 de V y U.
- **4. SE DEJA CONSTANCIA** de que la presente resolución no irroga gasto alguno para este Servicio regional ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie a la empresa contratista.

## JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

## CWV/RLL/FPP/SFB/MMO

# **DISTRIBUCIÓN:**

- GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA MANUEL BULNES N 590
- AT. MIGUEL LECAROS VILLAR MLECAROS@GOREARAUCANIA.CL
- DEPARTAMENTO TECNICO S.E.O.V.U.
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 20-12-2022 0:26:52





Aprueba aumento de plazo y modificación de obra relacionada al proyecto Trato Directo Construcción Saldo de Obra Punto Limpio en Carahue, Gorbea y Vilcun

TEMUCO, 29 NOV. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4816

## **VISTOS:**

- a) La Resolución N°2047 de fecha 30.05.2022, que contrata la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN LTDA., por un monto total de \$191.543.390;
- **b) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.06.2022**, que indica un plazo de 120 días corridos para la ejecución de las obras;
- c) La Boleta de Garantía N°183812-4 de fecha 09.06.2022 del Banco de Chile, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato "CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE GORBEA Y VILCUN", según Resolución Exenta N°2047 de fecha 30.05.2022, por un monto de 176,00 UF y con fecha de vencimiento el 26.12.2022;
- d) La Póliza de Seguro N°66971 de fecha 16.06.2022 de Orion Seguros Generales, que cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad del Contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con vigencia hasta el 21.12.2022;
- e) Acuerdo N°239 del Consejo Regional de la Araucanía de fecha 27.07.2022, el cual corrobora que existe disponibilidad para cancelar el monto del aumento de obras;
- f) La Carta de la Empresa Constructora de fecha 09.11.2022, que solicita aumento de plazo para la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"
- g) Resolución Exenta N°4301 de fecha 26.10.2022, que otorga la ampliación del plazo en 30 dias corridos a contar del 22.10.2022 a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA., para el proyecto "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", otorgando como nueva fecha de término hasta el 21.11.2022
- h) El Informe Técnico N°2 (N° Int. 17029) de fecha 07.09.2022, en el cual se exponen las Modificaciones de obras, debido a necesidades del proyecto y cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico SERVIU Región de la Araucanía;
- i) El Oficio N°3631 de Serviu Araucanía de fecha 18.10.2022, en el cual, solicita aprobación a SEREMI MINVU, debido a que las obras extraordinarias superan el 5% del contrato;
- j) El Oficio N°1325 de Minvu Araucanía de fecha 08.11.2022, en el cual, aprueba el aumento de obras extraordinarias solicitadas, por 19.135.177.- los que corresponden a un 9,61% del contrato;
- k) El Informe Técnico N°3 (N° Int. 21504) de fecha 10.11.2022, el cual otorga un aumento de plazo de 25 días corridos a contar del 21/11/2022, quedando como nueva fecha de término de las obras el 16/12/2022 y cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico SERVIU Región de la Araucanía;
- I) El Oficio Nº4054 del Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 23.11.2022, en el cual, autoriza la modificación de obra y aumento de plazo del contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN";
- m) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- **n)** El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

**o)** El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

#### CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de realizar modificaciones de obra para mejorar en forma íntegra el contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"
- 2) La Carta de fecha 09 de noviembre de 2022 de la Empresa Constructora PRISMA CONSTRUCCIÓN, en la cual solicita al SERVIU ARAUCANÍA un aumento de plazo de 30 días corridos en atención a diversas situaciones acontecidas durante la ejecución del contrato y de lo cual, lo señalado por el contratista, son situaciones que están en conocimiento de la inspección técnica del contrato, dicto lo siguiente:

# RESOLUCIÓN:

1. SANCIONESE LOS AUMENTOS DE OBRAS señaladas en el Informe Técnico N°2 (N° INT 17029) indicado en el visto h) de la presente resolución exenta, por la suma total de \$728.708 (setecientos veintiocho mil setecientos ocho pesos) con impuestos incluidos a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA, acorde a lo señalado en el siguiente detalle:

## **Carahue**

Detalle:	Aumento de Obras • Cierre de malla electrosoldada por falta de altura							
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL			
4.3.1.	Malla Electrosoldada 3D faltante	m2	1,25	\$82.444	\$103.055			
				TOTAL	\$103.055			
				*Valor en UF	3,04			

#### Gorbea

Detalle:	Aumento de Obras • Lavamanos							
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL			
4.3.8.2.	Lavamanos	un	1,00	\$ 142.953	\$ 142.953			
				TOTAL	\$ 142.953			
				*Valor en UF	4,21			

### Vilcún

Detalle:	Aumento de Obras • Pintura en oficina						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
2.3.3.3.3.	Esmalte al agua	m2	30,00	\$ 9.790	\$ 293.700		
				TOTAL	\$ 293.700		
				*Valor en UF	8,65		

Detalle:	Aumento de Obras • Bajadas de aguas lluvias							
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL			
2.1.6.7.	Instalación de Bajadas de aguas lluvias	ml	13,00	\$ 10.500	\$ 136.500			
				TOTAL	\$ 136.500			
		*Valor en UF	4,02					

Detalle:	Aumento de Obras • Instalación de Luminaria Bolardo Delta Light Oblix 70						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		

				TOTAL *Valor en UF	\$ 52.500 1.55
4.4.4.	Luminaria Bolardo DeltaLight Oblix 70 (Solo instalación)	un	1,00	\$ 52.500	\$ 52.500

2. SANCIONESE LAS OBRAS EXTRAORDINARIAS señaladas en el Informe Técnico N°2 (N° INT 17029) indicado en el visto h) de la presente resolución exenta, por la suma total de \$19.135.177 (diecinueve millones ciento treinta y cinco mil ciento setenta y siete pesos) con impuestos incluidos a la empresa constructora PRISMA CONSTRUCCION LTDA, acorde a lo señalado en el siguiente detalle:

# **Carahue**

Detalle:	Incorporación de Geotextil en Maicillo							
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL			
	Geotextil	m2	298,00	\$ 2.578	\$ 768.244			
				TOTAL	\$ 768.244			
				*Valor en UF	22,63			

Detalle:	Malla electrosoldada faltante frontal por diferencia de altura							
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL			
	Fijaciones de Malla Electrosoldada	un	75,00	\$ 2.473	\$ 185.475			
				TOTAL	\$ 185.475			
				*Valor en UF	5,46			

Detalle:	Confinamiento de Maicillo				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Suministro e Instalación Solerillas	ml	26,00	\$ 18.181	\$ 472.706
				TOTAL	\$ 472.706
				*Valor en UF	13,93

Detalle:	Rebajar acceso vehicular				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Hormigón de Acceso	m2	14,00	\$ 84.945	\$ 1.189.230
				TOTAL	\$ 1.189.230
				*Valor en UF	35,04

Detalle:	Llaves de Jardín				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	D = 25mm	un	2,00	\$ 34.756	\$ 69.512
				TOTAL	\$ 69.512
				*Valor en UF	2,05

Detalle:	Sello y corte en pavimento estampado					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL	
	Sello de Hormigón estampado y cortes de pavimento	m2	112,67	\$ 6.760	\$ 761.649	
				TOTAL	\$ 761.649	

*Valor en UF	22,44
	/

Detalle:	Pulido Sala de Educación						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Pulido Sala de educación ambiental	m2	53,30	\$ 12.284	\$ 654.737		
				TOTAL	\$ 654.737		
				*Valor en UF	19,29		

Detalle:	Rejilla de Receptáculo de aguas lluvias						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Rejilla de Aguas Lluvias	un	8,00	\$ 50.001	\$ 400.008		
_				TOTAL	\$ 400.008		
				*Valor en UF	11,78		

Detalle:	Reparación de Hojalaterías en Cubierta					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL	
	Reparación de Hojalatería, mantas y pernos de nave de procesos	gl	1,00	\$ 897.892	\$ 897.892	
		•		TOTAL	\$ 897.892	
				*Valor en UF	26,45	

Detalle:	Reparación pintura intumescente				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Reparación Pintura Intumescente	m2	10,00	\$ 29.776	\$ 297.760
				TOTAL	\$ 297.760
				*Valor en UF	8,77

Detalle:	Pintura en bajadas de aguas lluvias				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Pintura en bajada de aguas lluvias	ml	6,00	\$ 6.493	\$ 38.958
				TOTAL	\$ 38.958
				*Valor en UF	1,15

Detalle:	Conexión red húmeda y vidrio de gabinete					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL	
	Reparación y Conexión Red húmeda y gabinete	un	1,00	\$ 123.490	\$ 123.490	
				TOTAL	\$ 123.490	
				*Valor en UF	3,64	

Detalle:	Mecanismo de Accionamiento de Estanque en WC Instalados					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL	
	Flappers WC Instalados	UN	1,00	\$ 60.523	\$ 60.523	
				TOTAL	\$ 60.523	
				*Valor en UF	1,78	

Detalle:	Receptáculo de Ducha Faltante				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Ducha	un	1,00	\$ 125.549	\$ 125.549
				TOTAL	\$ 125.549
				*Valor en UF	3,70

Detalle:	Estanques de WC				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Suministro e Instalación de Estanques de WC	un	3,00	\$ 297.855	\$ 893.565
				TOTAL	\$ 893.565
				*Valor en UF	26,33

Detalle:	Reparación llave por recinto						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Reparación e Instalación de llaves de paso por recinto	un	7,00	\$ 46.318	\$ 324.226		
				TOTAL	\$ 324.226		
				*Valor en UF	9,55		

Detalle:	Vereda						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Hormigón peinado e: 7cm	m2	4,00	\$ 54.051	\$ 216.204		
				TOTAL	\$ 216.204		
				*Valor en UF	6,37		

Detalle:	Aseo y Corte de Pasto				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Aseo y Corte de Pasto	gl	1,00	\$ 90.285	\$ 90.285
				TOTAL	\$ 90.285
				*Valor en UF	2,66

# <u>Gorbea</u>

Detalle:	Sello y corte en pavimento estampado						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Sello de Hormigón estampado y cortes de pavimento	m2	100,85	\$ 6.846	\$ 690.419		
				TOTAL	\$ 690.419		
				*Valor en UF	20,34		

Detalle:	Pintura en bajada de Aguas Lluvia					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL	
	Pintura en bajada de aguas lluvias	ml	2,50	\$ 8.814	\$ 22.035	
	-			TOTAL	\$ 22.035	

*Valor en UF	0,65

Detalle:	Pulido Sala de Educación				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Pulido Sala de educación ambiental	m2	53,30	\$ 12.284	\$ 654.737
				TOTAL	\$ 654.737
				*Valor en UF	19,29

Detalle:	Pintura cielo entre sala de educación y baños						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Reparación cielo	m2	8,00	\$ 16.042	\$ 128.336		
				TOTAL	\$ 128.336		
				*Valor en UF	3,78		

Detalle:	Reparación de forros de hojalatería en puertas y cubiertas						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Reparación de hojalaterías en cubierta, sobremarco de puertas y sobremarco rejilla mosquitera y reparación portón	gl	1,00	\$ 1.690.102	\$ 1.690.103		
				TOTAL	\$ 1.690.103		
				*Valor en UF	49,79		

Detalle:	Conexión red húmeda y vidrio de gabinete						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Reparación Conexión red húmeda y gabinete	UN	1,00	\$ 123.490	\$ 123.490		
				TOTAL	\$ 123.490		
				*Valor en UF	3,64		

Detalle:	Vereda				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Hormigón peinado e: 7cm	m2	12,00	\$ 68.455	\$ 821.460
				TOTAL	\$ 821.460
				*Valor en UF	24,20

Detalle:	Losa Cámara de Inspección Alcantarillado						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Tapa de Cámara	un	1,00	\$ 428.421	\$ 428.421		
				TOTAL	\$ 428.421		
				*Valor en UF	12,62		

Detalle:	Aseo y Corte de Pasto				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Aseo y Corte de Pasto	gl	1,00	\$ 90.285	\$ 90.285
				TOTAL	\$ 90.285
				*Valor en UF	2,66

# Vilcun

Obras Extraordinarias							
Detalle:	Reparación pintura intumescente						
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL		
	Reparación Pintura Intumescente	m2	40,00	\$ 26.492	\$ 1.059.680		
				TOTAL	\$ 1.059.680		
				*Valor en UF	31,22		

Detalle:	Reparación de Hojalatería en Cubierta y resellado de canaleta						
CODIGO	D DESIGNACION UNIDAD CANTIDAD PRECIO U. TOTAL						
	Reparación de Hojalatería, mantas y pernos de nave de procesos	gl	1,00	\$ 2.155.248	\$ 2.155.248		
				TOTAL	\$ 2.155.248		
				*Valor en UF	63,50		

Detalle:	Conexión Red Húmeda y Manguera							
CODIGO	DESIGNACION UNIDAD CANTIDAD PRECIO U. TOTAL							
	Reparación Conexión red húmeda, gabinete y Manguera	UN	1,00	\$ 316.270	\$ 316.270			
				TOTAL	\$ 316.270			
				*Valor en UF	9,32			

Detalle:	Afinado de Piso en Nave de Procesos							
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL			
	Afinado Nave de procesos	m2	83,00	\$ 23.793	\$ 1.974.819			
				TOTAL	\$ 1.974.819			
				*Valor en UF	58,18			

Detalle:	Confinamiento de Maicillo				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Suministro e Instalación Solerillas	ml	15,00	\$ 18.181	\$ 272.715
				TOTAL	\$ 272.715
				*Valor en UF	8.03

Detalle:	Cámaras de Inspección				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	Cámara de Inspección	un	1,00	\$ 971.933	\$ 971.933
				TOTAL	\$ 971.933
				*Valor en UF	28,63

Detalle:	Llaves de Jardín				
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
	D = 25mm	un	3,00	\$ 55.071	\$ 165.213
				TOTAL	\$ 165.213
				*Valor en UF	4.87

3. SANCIONESE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO de 25 días corridos a contar del 21 de Noviembre de 2022 a la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN, para la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", por las causales señaladas en Informe Técnico N°3 (N° INT 21504) citado en visto k) y lo indicado en el considerando 2) de la presente Resolución.

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al 16 de diciembre de 2022, conforme al siguiente recuadro:

Obra: Contratista:	"TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN" PRISMA CONSTRUCCION						
Financiamiento:	GOBIERNO RE	GIONAL DE	LA ARAUCAN	IA			
	CONTR	ATO ORIGI	INAL				
Plazo original		120	Días	Observa	ciones		
Aumento de Plazo Nº1		30	Días				
Fecha inicio (según Acta E	ntrega terreno	)	24-06-2022				
Fecha término contractual			21-11-2022				
	MODIFICACI	ONES AL C	ONTRATO				
Resolución	% Aumento de plazo ACUMULADO	Nueva fecha de término	Observaciones				
Presente aumento 30 25,00			4E 92	21-11- 2022	1º aumento de plazo		
		20,83	45,83	16-12-	2º aumento de		

- **4. BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA:** El contratista deberá dar cumplimiento a las exigencias solicitadas en cuento a vigencia y montos, lo cual está establecido en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y II.
- **5. PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.
- **6. SE DEJA CONSTANCIA** de que la presente resolución no irroga gasto alguno para este Servicio regional ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie a la empresa contratista.

## JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CWV/RLL/PVV/MJS/SFB/MMO

## **DISTRIBUCIÓN:**

- GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA - MANUEL BULNES N 590

- AT. MIGUEL LECAROS VILLAR MLECAROS@GOREARAUCANIA.CL
- DEPARTAMENTO TECNICO S.E.O.V.U. MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 29-11-2022 17:41:07





Aprueba aumento de plazo Proyecto Trato Directo Construcción Saldo de Obras Puntos Limpios en Carahue, Gorbea y Vilcún

TEMUCO, 26 OCT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4301

#### **VISTOS:**

- a) La Resolución N°2047 de fecha 30.05.2022, que contrata la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN LTDA., por un monto total de \$191.543.390;
- **b) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.06.2022**, que indica un plazo de 120 días corridos para la ejecución de las obras;
- c) La Boleta de Garantía N°183812-4 de fecha 09.06.2022 del Banco de Chile, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato "CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE GORBEA Y VILCUN", según Resolución Exenta N°2047 de fecha 30.05.2022, por un monto de 176,00 UF y con fecha de vencimiento el 26.12.2022;
- d) La Póliza de Seguro N°66971 de fecha 16.06.2022 de Orion Seguros Generales, que cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad del Contrato "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", con vigencia hasta el 21.12.2022;
- e) La Carta de la Empresa Constructora de fecha 07.10.2022, que solicita aumento de plazo para la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"
- f) El Informe Técnico N°1 (N° Int. 19236) de fecha 11.10.2022, el cual otorga un aumento de plazo de 30 días corridos a contar del 22/10/2022, quedando como nueva fecha de término de las obras el 21/11/2022 y cuenta con V°B° de la Encargada del Departamento Técnico SERVIU Región de la Araucanía;
- g) Las Resoluciones N° 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

## CONSIDERANDO:

1) La Carta de fecha 07 de octubre de 2022 de la Empresa Constructora PRISMA CONSTRUCCIÓN, en la cual solicita al SERVIU ARAUCANÍA un aumento de plazo de 45 días corridos en atención a diversas situaciones acontecidas durante la ejecución del contrato y de lo cual, lo señalado por el contratista, son situaciones que están en conocimiento de la inspección técnica del contrato, dicto lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1. APRUEBESE AMPLIACIÓN DE PLAZO de 30 días corridos a contar del 22 de Octubre de 2022 a la Empresa PRISMA CONSTRUCCIÓN, para la ejecución de la obra "TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN", por las causales señaladas en Informe Técnico N°1 (N° INT 19236) citado en visto f) y lo indicado en el considerando 1) de la presente Resolución.

Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al 21 de noviembre de 2022, conforme al siguiente recuadro:

Obra:	"TRATO DIRECTO CONSTRUCCION SALDO DE OBRAS PUNTOS LIMPIOS EN CARAHUE, GORBEA Y VILCUN"						
Contratista:	PRISMA CONSTRUCCION						
Financiamiento:	GOBIERNO RE	GIONAL DE	LA ARAUCAN	IA			
	CONTR	ATO ORIG	INAL				
Plazo original	120	Días	Observaciones				
Fecha inicio (según Acta E	ntrega terreno	)	24-06-2022				
Fecha término contractual			22-10-2022				
	MODIFICACI	ONES AL C	CONTRATO				
Resolución	% Aumento de plazo ACUMULADO	de	Observaciones				
Presente aumento	30	25,00	25,00	21-11- 2022	1° aumento de plazo		

- 2. BOLETA DE GARANTÍA Y PÓLIZA: El contratista deberá dar cumplimiento a las exigencias solicitadas en cuento a vigencia y montos, lo cual está establecido en el punto 15 de las Bases Administrativas Especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y U.
- **3. PROTOCOLIZACIÓN:** El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.
- **4. SE DEJA CONSTANCIA** de que la presente resolución no irroga gasto alguno para este Servicio regional ni dará origen a pago de gastos generales, ni indemnizaciones de ninguna especie a la empresa contratista.

#### JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANÍA

CWV/RLL/FPP/SFB/MMO

# **DISTRIBUCIÓN:**

- GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA MANUEL BULNES N590
- AT. MIGUEL LECAROS VILLAR MLECAROS@GOREARAUCANIA.CL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO S.E.O.V.U.
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES



irmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 26-10-2022 12:34:48

